GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2012.-
"ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA"

En la Ciudad de Caazapá, República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de Agosto del año 2012, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 06/2012 "**ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA**", solicitados por el Gobierno Departamental, integrado por funcionarios de la Gobernación, Lic Fernando Núñez, Secretario Administrativo; Sr. Danny Álvarez (Tesorero) y Lic. Gabriela Guerrero de Presupuesto, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas Art. 27 y al Decreto Reglamentario Nº 21909 Art. 55,56, 57,58 y 59; a fin de proceder a Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa Nº 06/12, que será imputado en el rubro 340 Bienes de consumo e insumos; del Presupuesto de la Gobernación de Caazapá del Ejercicio 2.012.

Antecedentes

- ✓ De acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 19/2012 se encuentra prevista la línea presupuestaria para el llamado.
- ✓ A través de la nota de fecha 09 de julio de 2.012, con mesa de entrada digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Expediente Nº 324.702 , se comunica el inicio del llamado a Contratación Directa Nº 06/12 "**ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA**".

De acuerdo al Acta de Apertura de Ofertas de fecha veinte y siete de julio del año 2.012, el mismo se realizo a las 12:00 horas y se han presentado las sgtes. empresas, con sus respectivas ofertas:

- ✓ GL Ventas y Servicios
- ✓ Alfa Distribuidora
- ✓ Distribuidora Victoria
- ✓ F & M Comercial
- ✓ La Favorita
- ✓ Comercial El Gavilán
- ✓ Distribuidora Santa Clara
- ✓ Alternative S.A.

Análisis y Evaluación

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y al Decreto Reglamentario Nº 21.909 Art. 60 y 61.-

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Verificación de documentos sustanciales

OFERENTES	Cumple	No Cumple
GL Ventas y Servicios	✓	
Alfa Distribuidora	✓	
Distribuidora Victoria	✓	
F & M Comercial	✓	
La Favorita	✓	
Comercial El Gavilán	✓	
Distribuidora Santa Clara	✓	
Alternative S.A.	✓	

A continuación se procede a evaluar al oferente cuya oferta a presentado con el menor precio, el cual corresponde a la firma **GL VENTAS Y SERVICIOS**.----------

CRITERIOS	Cumple	No Cumple
Económicos		✓
Técnicos	✓	

En vista a que el oferente GL VENTAS Y SERVICIOS; cuya oferta cotizada fue la de menor precio; pero al no cumplir con los requisitos económicos (contratos ejecutados o facturas de ventas; las mismas no han sido proveidas) se procede a evaluar la segunda menor oferta que corresponde al oferente **DISTRIBUIDORA VICTORIA**.

CRITERIOS	Cumple	No Cumple
Económicos	✓	
Técnicos	✓	

PROPUESTA ECONOMICA

Desc.	GL Ventas y Servicios	Alfa Distribuidora	Distribuidora Victoria	F&M Comercial	La Favorita	Comercial El Gavilán	Distribuidora Santa Clara	Alternative S.A.
ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA	29.299.200	36.704.250	36.210.500	48.729.000	58.805.000	48.830.000	39.865.500	44.960.000
TOTALES	**29.299.200**	**36.704.250**	**36.210.500**	**48.729.000**	**58.805.000**	**48.830.000**	**39.865.500**	**44.960.000**

GOBERNACION DE CAAZAPA • DPTO. DE PRESUPUESTO •

GOBERNACION DE CAAZAPA • DPTO. DE TESORERIA • Tesorería

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO • Secretaría Adm. Contable

Prof. Fernando Ramiro Núñez Rojas
Secretario Administrativo y Contable

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Recomendación

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, este Comité de Evaluación de Ofertas, en base a la ley 2051/03 y al Decreto 21909, sugiere:

- ✓ La adjudicación del llamado de referencia; por la suma de G. 36.210.500 (Treinta y seis millones doscientos diez mil quinientos guaraníes); a **DISTRIBUIDORA VICTORIA**, por haber presentado todos los documentos requeridos en la carta de invitación del llamado de referencia, cumplir con todos los requisitos técnicos referentes al producto y ser la segunda mejor oferta.

Según nuestro criterio los precios ofertados se encuentran a precio de mercado y se han cumplido todos los requisitos técnicos referentes al producto y se han presentado todas las documentaciones requeridos en el llamado de referencia.

En prueba de conformidad firman los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.

Lic. Fernando Nuñez .....

Lic. Gabriela Guerrero .....

Sr. Danny Álvarez .....